

beneficiales obras de este Ayuntamiento. Entendido por el
mismo acuerdo. Que conforme esta Resuelta, el Comi-
sario de este ramo cuide de que para cada dos meses que
haya en la casa toro debe haver una Anna para su
lactancia; y lo mismo en cuanto a que en uno o dos
Meses se compran las prendas de lopa que se necesitan
para vestir a dhas. doncellas, incluyendo el gasto
en la cuenta de la lactancia.

Sobre no haver por el Sr. D. Agustín Augusto, Alcalde sust. y Comi-
sario de estas cosas: que el Depositario de estas Res.
se referia. D. Mateo Moray le ha manifestado no existe en
el erario real alguno para los precisos gastos
que han de originar las precisas funciones de
sta. Catedral y Purísima Concepción; las que no
podrán verificarse si no se apremia al Sr. D.
Comisario al pago de lo que está adeudando por
su arrendam. to, y lo pone en conoci. to de esta
Comisión para su inteligencia y Resolucion q.
tenga por conveniente: Lo que entendido por el
mismo acuerdo: Que siendo indispensable la celebra-
cion de dhas. funciones respecto a ser de las de N.
placenta, se verifiquen por los medios posibles,
lo que así se noticiara al Deposit. por Sr. D.
Comisario.

Exp. sobre fianza. Por los Superscriptos Secretarios hacemos pre-
sentar a este Ayuntamiento: que en virtud del nuevo
recomendamiento de Mercede de estas N. Carceles
hecho en favor de sus Penados, ha executado
Jose Antonio Parra que obtiene Sr. D. Estu-

